



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

---

**FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION**

*23 No 122*

**Financiamientos a la exportación  
de productos manufacturados.**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION  
ADMINISTRATIVA**

**Que para obtener el Título de  
LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

**p r e s e n t a**

**MARTHA ELBA ILESCAS MIGUEL**

**Director de Seminario:  
L.A. Y C.P. ANDRES AGUIRRE MORTERA**

---

**MEXICO, D. F.**

**1982**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## I N D I C E

### INTRODUCCION

I.	CONDICIONES DE LA EXPORTACION EN MEXICO CON EL MERCADO INTERNACIONAL	
	. Panorama Internacional	4
	. Panorama Nacional	7
II.	IMPORTANCIA DE LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
	. Concepto de Productos Manufacturados	11
	. Importancia de los Productos Manufacturados	11
III.	EL SISTEMA FINANCIERO COMO FUENTE GENERADORA DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO A LA EXPORTACION DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS	
	. Participación del Sistema Financiero en el desarrollo económico de México	15
	. Fuentes de recursos para financiar exportaciones de Productos Manufacturados	17
	a) Recursos Provenientes de la Banca Privada y Mixta.	
	b) Recursos Provenientes de los fideicomisos de fomento. Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX).	
	. Participación de la Banca Oficial	24

IV.	FINANCIAMIENTO PARA LA EXPORTACION DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS	29
	. Financiamientos a la Pre-Exportación	32
	a) Objetivo	
	b) Características	
	c) Apoyos	
	. Financiamientos a la Exportación	36
	a) Objetivo	
	b) Características	
	c) Apoyos	
	. Financiamiento Puente	39
	. Otros Apoyos	40
V.	ESTIMULOS FISCALES PARA FOMENTAR LA EXPORTACION DE MANUFACTURAS	43
	. Antecedentes	43
	. Devolución de los Impuestos Indirectos y el General de Importación de Productos Manufacturados (CEDI)	45
	a) Objetivo de los CEDI	
	b) Fundamento Legal	
	c) Características	
	. Esquema de Estímulos Fiscales al Comercio Exterior	49

VI.	LAS EXPORTACIONES ANTE LA RECIENTE DEVALUACION	51
	CONCLUSIONES	58
	ANEXO I	63
	BIBLIOGRAFIA	67

I N T R O D U C C I O N

## I N T R O D U C C I O N

Uno de los aspectos más relevantes para la economía mexicana es incrementar las exportaciones de productos manufacturados.

La economía mexicana se encuentra en una situación bastante difícil que México tiene que enfrentar y superar para no frenar aún más el crecimiento económico de México. No sólo tendrá que superar la inflación y la paridad cambiaria, sino que además debe lograr consolidar una industria nacional exportadora en condiciones de competitividad que le permita a México participar en el comercio exterior satisfactoriamente.

Las exportaciones constituyen la herramienta principal para lograr el desarrollo económico de México, siempre y cuando éstas sean en mayor cuantía que las importaciones, pues de esta manera se tendrá una Balanza Comercial más favorable, evitando así el endeudamiento externo.

El comercio exterior es un factor fundamental en el desarrollo económico de un país ya que le permite intervenir activamente en el intercambio de bienes y servicios con otras naciones, así mismo, permite el ingreso de divisas a cada país exportador, fomenta la creación de empleos y contribuye a equilibrar la Balanza de Pagos. Todo esto justifica el hecho de que México se apoye en las exportaciones para mejorar la economía del país, en donde las exportaciones de productos manufacturados juega un papel muy importante ya que constituyen la base principal para lograrlo.

La importancia que representan las exportaciones de productos manufacturados en la economía nacional y la poca atención que se le prestaba al mismo, fue la razón fundamental por la que llevé a cabo esta investigación.

Considero que el Licenciado en Administración como profesional o futuro profesional de una Area tan amplia como es la Administración, debe tener conocimiento de los aspectos económicos que afectan a su país, para que de esta manera pueda adquirir un criterio más amplio en el ejercicio de la profesión y que de alguna manera podrá contribuir para mejorar el desarrollo de México. ¿Cómo?. Teniendo conciencia de lo que está haciendo.

En esta investigación no pretendo dar solución a alguno de los problemas que aquí se mencionan ya que la complejidad del tema requiere del conocimiento y la experiencia de varios especialistas relacionados con la materia, únicamente pretendo dar a conocer la situación que presentan las exportaciones de productos manufacturados con el objeto de saber si es a través de los financiamientos, que para el efecto se obtienen del Sistema Financiero, como la exportación de productos manufacturados podrá incrementarse.

Esta pregunta surge a partir de que tanto el Gobierno Federal como autoridades correspondientes centran su atención en la creación de nuevos apoyos o mejores términos de financiamiento y garantías con el fin de incrementar la exportación de productos manufacturados ya que según manifestaciones hechas por algunos exportadores, la falta de inversión al sector de las manufacturas era una de las causas principales por la que dicho sector presenta un panorama tan desalentador.

Esta investigación parte del panorama general que presentan las exportaciones tanto a nivel nacional como internacional. Así mismo, se presenta el panorama del sector manufacturero, su problemática y las causas que la originan.

En este estudio veremos que son los productos manufacturados y la importancia que representan para el crecimiento económico de México, razón por la cual es necesario incrementar su producción y mejorar la calidad de los mismos.



Posteriormente se hablará de la participación del Sistema Financiero como generador de recursos para el financiamiento a la exportación de productos manufacturados y la participación que tiene en el otorgamiento de créditos al exportador de manufacturas.

A continuación se presentan los estímulos financieros que se ofrecen a los exportadores de manufacturas para fomentar la exportación de productos manufacturados y se explica brevemente los términos en que éstos se ofrecen.

Los estímulos que se otorgan a los exportadores de manufacturas no son sólo financieros, también se otorgan estímulos fiscales que sin duda alguna son de gran ayuda para los exportadores. Otros de los aspectos que aquí se tratarán es precisamente el de los incentivos fiscales que existen para apoyar la exportación de productos manufacturados.

La Devolución de Impuestos Indirectos y el General de Importación que se otorga a los exportadores de manufacturas mediante un certificado de Devolución de Impuestos (CEDI), que expide la Tesorería de la Federación es sin duda alguna el incentivo fiscal más sobresaliente que se concede a los exportadores de manufacturas, ya que permite eliminar los impuestos de exportación que causen dichos productos a fin de no encarecerlos.

Finalmente, se hablará de la devaluación en relación con el comercio exterior. Los posibles beneficios que se pueden obtener para incrementar las exportaciones siempre y cuando se tomen las medidas adecuadas.

Considero conveniente mencionar que esta investigación no se basa sólo en información documental, proveniente de fuentes especialistas en la materia, sino que además se basa en información proporcionada por personas conocedoras y dedicadas al comercio exterior.

I

CONDICIONES DE LA EXPORTACION EN MEXICO  
CON EL MERCADO INTERNACIONAL

## I. CONDICIONES DE LA EXPORTACION EN MEXICO CON EL MERCADO INTERNACIONAL.

### PANORAMA INTERNACIONAL.

Durante 1980, el comercio internacional, reflejó una serie de incertidumbre económicas, las cuales originaron una desaceleración del ritmo de crecimiento de las economías, que desde 1979 se venía reflejando en la economía mundial de manera moderada pero progresiva.

El comercio mundial se enfrenta a una serie de barreras proteccionistas, las cuales han tenido una tendencia creciente en los últimos años.

"En general, a fines de los años setenta, las economías industriales no habían disminuido las restricciones comerciales, y algunos países introdujeron o intensificaron las restricciones a las importaciones durante este período".<sup>1</sup>

Además de éstas restricciones, el surgimiento de algunos países en desarrollo como importantes competidores en productos semifabricados, hace más difícil el acceso a los mercados de otros países, aumentando así la competencia internacional, lo cual origina un menor ritmo de crecimiento.

Estas medidas proteccionistas de los países, tanto desarrollados como de menor desarrollo, son impuestas con el fin de restringir sus importaciones, tratando de equilibrar así su balanza comercial.

La presencia de presiones inflacionarias en la gran mayoría de los países, la inestabilidad en los mercados cambiarios y el creciente desempleo, son otros de los principales problemas a los que se enfrenta el comercio exterior haciendo más difícil la situación, por lo que a últimas fechas el ritmo de crecimiento es lento.

---

1 BID. Progreso Económico y Social de América Latina. Informe 1979. op.cit. p.47.

Esta situación, ha provocado la preocupación de los países tanto desarrollados como los de menor desarrollo, manifestándose de tal forma, que se han visto en la necesidad de establecer mecanismos que permitan fomentar las exportaciones.

Los países industrializados llevaron a cabo dos reuniones, en junio de 1980, con el objeto de poder combatir la problemática de la economía internacional. En dichas reuniones se hace énfasis en problemas tales como: los incrementos del precio del petróleo, la liquidez internacional, los desequilibrios de las balanzas de pagos y los obstáculos al comercio exterior entre los distintos países.

En estas reuniones se llegó a dos objetivos comunes por resolver; primero, el de frenar la inflación, la que sigue incrementándose, y segundo, fomentar el crecimiento económico, el cual sigue disminuyendo.

Cabe aclarar que los precios del petróleo en los años setenta, han registrado fuertes incrementos, de tal forma que para 1979, el incremento de los precios fué de casi un 46%, lo que ayudó a que el valor de las exportaciones de petróleo y sus derivados aumentaran considerablemente.

Según estimaciones de la Wharton Econometric Associates, Inc. de Filadelfia, muestran que los precios del petróleo seguirán incrementándose en el período estimado de 1980 a 1985. (ver cuadro 1).

"Según los pronósticos de la OPEP, los precios del crudo en términos reales se reducirán en los próximos dos años".<sup>2</sup>

Por todo lo expuesto anteriormente, es fácil deducir que la tarea por resolver no es sencilla, sin embargo, se siguen aplicando diversos instrumentos a fin de fomentar las exportaciones

---

2 Revista de Comercio Exterior. Bancomer "Las Perspectivas del Mercado Mundial del Petróleo en los Ochenta" Vol.31(II): 1256,1267, México, 1981.

especialmente las de productos manufacturados, de los cuales se hablará más adelante.

CUADRO I.

Proyecciones de los precios nominales y reales del petróleo de la OPEP.<sup>a</sup>

	Dólares corrientes por barril	Cambio Porcentual	Dólares por barril 1975 b	Cambio Porcentual
1980	30.96	65.6	19.48	45.8
1981	35.23	13.8	19.32	-0.8
1982	38.87	10.3	19.09	-1.2
1983	43.21	11.2	19.40	1.6
1984	49.01	13.4	19.81	2.1
1985	56.23	14.7	20.50	3.5

NOTA: Tasa promedio compuesta de crecimiento 1980-1985:

Nominal: 12.6% al año

Real: 1.0% al año

- a. Precios oficiales FOB promedio, ponderados según la parte de cada miembro en las exportaciones totales de la OPEP.
- b. Precios corrientes en dólares por barril deflactados con el índice de precios de exportación, de mercancías de la OCDE, 1975=100.

Fuente: Nahan Zangyan. "Outlook for International Crude Oil Markets; Summary Tables", trabajo presentado en la reunión anual de Wharton Econometric Forecasting Associates, Inc., celebrada en Puerto Vallarta, México, del 30 al 31 de Julio de 1981.

## PANORAMA NACIONAL.

A partir de 1980, las exportaciones mexicanas muestran un panorama muy desfavorable para la economía mexicana.

Durante 1980, la mayoría de los países mostraron una recesión tal, que las actividades de exportación se vieron afectadas por la presencia de prácticas proteccionistas que países tanto desarrollados como de menor desarrollo, impusieron como medidas para tratar de proteger su economía.

Tales medidas proteccionistas hacen más difícil el acceso de productos mexicanos a los mercados internacionales, lo que ha provocado la disminución de la demanda externa de los principales mercados de nuestras exportaciones, como es el caso de Estados Unidos, que es nuestro principal comprador.

Todo esto ha provocado que México se desenvuelva en una economía realmente difícil, además, la expansión del mercado interno, la inflación y la devaluación son otros de los problemas que hacen más difícil la situación.

El panorama que presentan las exportaciones de productos manufacturados es aún más alarmante ya que éstas registran no sólo un estancamiento, sino una baja considerable en comparación con años anteriores.

En 1978, la producción y la exportación de productos manufacturados alcanzaron altas tasas de crecimiento, en 1979, éstas alcanzaron a disminuir, y para 1980 la baja se reafirmó.

En 1979, su participación en el total de las exportaciones declinó de 43.8% a 33.4%, en 1980 cayó de 33.4% a 22.1% a pesar de que sus ventas aumentaron en un 15.1% y para 1981, la industria manufacturera exportó 3,396 millones de dólares, lo que representó sólo el 0.3% de incremento.

Entre las causas que determinaron la baja producción de productos manufacturados y consecuentemente la exportación de los mismos, se consideran las siguientes:

- a) El gran incremento de la demanda interna, lo que ocasionó que la producción que se destinaba a la exportación fuera absorbida por ésta.
- b) El uso casi total de la capacidad productiva de las plantas industriales, lo que no permitió que hubiera mayores incrementos en la producción.
- c) La disminución de la demanda externa causada por la recesión económica que sufrieron los principales mercados de las exportaciones mexicanas, Estados Unidos principalmente.

Aunado a los puntos anteriores, se considera también la inflación interna, la cual sigue incrementándose, y la falta de inversión a la exportación.

En lo que respecta al sector de los hidrocarburos, el contraste es drástico si se compara con el de las manufacturas.

En 1981, las exportaciones de petróleo crudo y gas natural registraron un incremento del 39.8%, porcentaje inferior al registrado en 1980, año en que registró un incremento del 162.4%. Sin embargo, a pesar de esta disminución, su participación en las exportaciones totales no deja de ser la más representativa ya que su participación alcanza el 75% del total de las exportaciones.

La caída en la tasa de crecimiento de la exportación de petróleo, se debe fundamentalmente a que en 1981 hubo por primera vez en estos últimos años, una notable disminución del ritmo de crecimiento de la demanda mundial de petróleo crudo y gas natural.

A partir de febrero de 1981, el mercado petrolero acusó un exceso de oferta que condujo a bajas en el precio del petróleo,

así como, a reducciones en los volúmenes de producción de algunos países.<sup>3</sup>

Ahora bien, así como la exportación de los hidrocarburos se vió favorecida por los incrementos de las cotizaciones internacionales del crudo, registrados en 1980, los cuales alcanzaron un aumento promedio anual de 64%, así también se vió afectada por la disminución de las mismas en el mercado internacional sufrida a mediados de 1981.

La exportación de crudo y gas natural, constituye la principal fuente de divisas para el país. La baja en su precio a afectado considerablemente la economía ya que su disminución ha provocado que la entrada de divisas al país disminuya también.

Las exportaciones petroleras han constituido un elemento de apoyo a la Balanza de Pagos ayudando a México a librar sus cuentas con el exterior, si disminuye la entrada de divisas, obviamente serán menores las divisas con las que cuente el país para solventar las deudas contraídas con el exterior.

La participación del sector petrolero en las exportaciones totales, han ayudado a equilibrar la Balanza Comercial, ya que, su participación evita aumentar el déficit de la misma.

Como puede verse, los beneficios que se obtienen de los hidrocarburos son de gran ayuda para la economía mexicana, pero no es posible depender de un sólo sector para satisfacer todas las necesidades que una economía demanda. Además se corre el riesgo de convertir a México en un país monoexportador de petróleo, lo que indudablemente no beneficia al crecimiento económico del país.

En lo que respecta a las importaciones, éstas han registrado

---

3 Banco de México, S. A., Informa Anual 1981 (Sexagésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, 1981) p. 18.



aumentos considerables. En 1980, la Balanza Comercial muestra un déficit de 3,178.7 millones de dólares y en 1981 la cifra asciende a 3,725.4 millones de dólares.

Aún cuando en los primeros meses de 1982 las importaciones muestran un ligero descenso, ésto no es del todo satisfactorio como para decir que la economía mexicana está mejorando. Dicho descenso se debe fundamentalmente a el interés que el Gobierno Federal ha puesto para restringir importaciones no necesarias y que perjudican enormemente a la economía.

Lamentablemente las exportaciones siguen siendo menores que las importaciones.

Ante este panorama es imprescindible que México mejore la estructura del comercio exterior, disminuyendo el déficit comercial, apoyándose en el petróleo y en la exportación de manufacturas principalmente, las cuales deben tener una participación significativa en las exportaciones totales ayudando así a promover el empleo y el crecimiento económico del país.

A continuación se hablará de la importancia que tiene el apoyarse en la exportación de productos manufacturados para el desarrollo económico de México.

II

IMPORTANCIA DE LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS

## II. IMPORTANCIA DE LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS.

### CONCEPTO DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS.

Antes de Principiar este capítulo, considero importante mencionar que se entiende por productos manufacturados.

Los Productos Manufacturados son aquellos cuyo proceso de fabricación represente cuando menos un 50% de su costo directo de elaboración nacional. Este porcentaje está determinado por el Reglamento de la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias, teniendo como base el artículo 10 de dicho reglamento.

Cabe aclarar que este porcentaje está sujeto a cambios según las necesidades de la economía.

### IMPORTANCIA DE LOS PRODUCTOS MANUFACTURADOS.

La importancia que representa el petróleo en las exportaciones ha provocado que la economía mexicana centre todo su interés en dicho sector. Esta centralización ocasionó que no se le diera la importancia debida al sector de las manufacturas, las cuales han perdido competitividad con otros mercados, no sólo en precio, sino que también en calidad, lo que resulta más alarmante todavía.

No es sino hasta 1982, cuando realmente se le ha dado la importancia que requiere este sector, prueba de ello es que el Gobierno Federal en unión con otras dependencias interesadas en la materia, en su afán por sacar adelante a este sector, están buscando la manera de incentivar la participación de los productos manufacturados en las exportaciones totales de manera significativa y constante que permita lograr consolidar una industria nacional.

Para ello es indispensable saber cual es el problema principal que hay que resolver, de lo contrario, aún cuando se sigan

haciendo esfuerzos, si no se ataca el problema principal, no se alcanzará el objetivo deseado. Prueba de ésto es que los mecanismos e instrumentos que actualmente operan para este fin no han dado los resultados que se esperaban y a pesar de que las exportaciones de manufacturas han logrado incrementarse, su aumento es insignificante para lo que se pretende alcanzar.

El interés por sacar adelante el sector de las manufacturas surgió a raíz de la difícil situación económica en que se encuentra el país y se hace necesario el apoyo de exportaciones no petroleras, siendo las de productos manufacturados las de mayor relevancia por los grandes beneficios que de ellas se obtienen.

Son tres las razones que yo considero el porqué del apoyo en las exportaciones del sector manufacturero, para el desarrollo económico de México:

1. Por los grandes beneficios que reportan a la economía mexicana.
2. Porque un mayor volumen de exportación de productos manufacturados, evidencia la solidez de la planta industrial con que cuenta un país, y
3. Porque el sector de las manufacturas es el sector económico que presenta el panorama más desalentador de la economía.

Los beneficios que la exportación de productos de manufactura nacional reportan a la economía son los siguientes:

- a) Su participación genera la entrada de divisas al país, lo cual va a permitir seguir adelante con los objetivos y metas de desarrollo económico nacional.
- b) La mano de obra empleada en su producción, lo cual contribuye a generar nuevas fuentes de trabajo.

Al ampliar la planta productiva para poder crear excedentes de producción que se destinen a la venta al exterior, hace necesario el empleo de más mano de obra. Al requerir del empleo de más mano de obra se están generando nuevas fuentes de trabajo.

- c) Por último, la eficiencia que a través de ella se logra en el aparato productivo.

Es necesario que al ampliar la planta productiva, se amplie también el empleo de la mano de obra para poder satisfacer eficientemente la demanda requerida.

De nada sirve ampliar una planta productiva si no va a ser utilizada en su totalidad por falta de mano de obra.

Al principiar este capítulo, se mencionó que los productos manufacturados son aquellos cuyo proceso de fabricación nacional representan cuando menos un 50% de su costo directo de elaboración lo que indica que los productos elaborados bajo éstos términos serán productos nacionales.

Si la elaboración de éstos productos de manufactura nacional permite satisfacer la demanda interna y además los requerimientos de mercados exteriores, estará garantizando la solidez de la planta industrial del país.

Si los productores mexicanos son capaces de satisfacer la demanda interna y además crear excedentes de producción que puedan ser destinados a mercados exteriores, en condiciones de competencia internacional, se podrá garantizar la solidez de la planta industrial de nuestro país.

Desafortunadamente México no ha podido solidificar su planta industrial, y para que esto sea posible es de vital importancia que los productores mexicanos estén conscientes de su responsabilidad para elaborar productos que garanticen su calidad y satisfagan la demanda interna.

Es indiscutible que un mayor volúmen de exportación de productos manufacturados evidencia la solidez de la planta industrial con que cuenta un país.

En la medida en que se promuevan éstos productos de manufactura nacional, bajo un control estricto, con el objeto de lograr una calidad y precio competitivos, que permitan satisfacer la demanda interna y consecuentemente estar en posibilidad de competir con mercados internacionales, ayudará al crecimiento económico del país.

Por todo lo expuesto anteriormente, se justifica el hecho de que los productos manufacturados se consideren como prioritarios para el desarrollo económico de México y consecuentemente para su crecimiento.

Ahora bien, para poder alcanzar los objetivos y metas de desarrollo que se pretenden es imprescindible contar con dos elementos muy importantes; primero con el elemento humano, el cual debe estar capacitado adecuadamente y segundo, con recursos financieros.

La falta de alguno de éstos dos elementos, hará imposible la realización del proceso de desarrollo que se pretende y que es necesario llevar a cabo.

El objetivo del siguiente capítulo es precisamente saber de que recursos financieros se dispone para llevar a cabo las operaciones de exportación de los productos manufacturados.

III

EL SISTEMA FINANCIERO COMO FUENTE GENERADORA  
DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO A LA  
EXPORTACION DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS

### III. EL SISTEMA FINANCIERO COMO FUENTE GENERADORA DE RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO A LA EXPORTACION DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS.

#### PARTICIPACION DEL SISTEMA FINANCIERO EN EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO.

La Banca Mexicana tiene una gran responsabilidad para poder atender eficiente y competitivamente las necesidades de financiamiento que la economía mexicana requiere en el proceso de su desarrollo, ya que ésta, siempre se ha visto en la necesidad de recurrir al exterior para complementar sus necesidades de inversión como consecuencia de la insuficiente capacidad crediticia del país.

Considero importante decir que la falta de recursos crediticios del país se debe a la falta de recursos internos, lo que no ha permitido financiar adecuadamente el desarrollo de México. Esta falta de recursos, nos hace considerar que México sigue siendo un país con grandes necesidades de incrementar el ahorro interno para poder satisfacer las necesidades de inversión que el país requiere.

En la medida en que se fomente el ahorro interno será posible elevar la formación de capital, lo que indudablemente ayudará a contar con una base más sólida para el crecimiento de la economía y disminuir la recurrencia a los mercados financieros externos.

El Sistema Financiero contribuye en forma importante al desarrollo económico de México al proporcionar un marco institucional para la movilización del ahorro de la comunidad y facilitar el financiamiento y la formación del capital. Sin embargo, en la situación de México, no es posible limitarse al ahorro interno únicamente, para satisfacer los requerimientos tanto a corto como a largo plazo es necesario agotar todas las fuentes de



recursos financieros posibles, ampliando los esfuerzos a los diversos sectores que integran la economía como son, el sector público, privado, interno y externo.

Ante esta situación la Banca no sólo tendrá que buscar mayores recursos de capital y de crédito, sino que además tendrá que crear nuevas formas de financiamiento que permitan satisfacer los requerimientos necesarios, y así poder seguir adelante con el desarrollo económico de México.

Es cierto que México no cuenta con los recursos financieros necesarios, pero sí cuenta con actividades que pueden ser desarrolladas adecuadamente y que en su proceso de inversión puedan generar en sí mismas su propia capacidad de pago. Al decir esto me estoy refiriendo al Comercio Exterior.

El Comercio Exterior es una actividad económica que puede ser utilizada como herramienta para el progreso económico de México, apoyándose en las exportaciones, principalmente las de productos manufacturados.

Al considerar al Comercio Exterior como un sector fundamental de la economía mexicana, se han creado varios mecanismos de financiamiento en apoyo de los empresarios mexicanos y se han desarrollado dentro del Sistema Financiero, políticas y acciones destinadas a asegurar la aportación de fondos financieros necesarios en beneficio de las operaciones de exportación.

Dentro de los mecanismos que se han desarrollado en el Sistema Financiero para asegurar la aportación de fondos financieros a la exportación de productos manufacturados, está el mecanismo del Encaje Legal en Moneda Extranjera (Dólares) y el Sistema de Crédito supervisado a través de los Fideicomisos de Fomento. Estos mecanismos constituyen las fuentes de financiamiento que el Sistema Financiero a través de la Banca puede ofrecer a los exportadores de manufacturas con recursos que se generan en la economía mexicana.

Ambos mecanismos han operado a través del Sistema Bancario Privado, la Banca de Desarrollo Oficial y a través de los Fondos, los cuales están enfocados a la creación y fortalecimiento de las Instituciones de Crédito para atender sectores específicos, tal es el caso del Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX), cuyo sector por atender es el de las manufacturas.

Es importante decir que tanto el mecanismo del Encaje Legal, como el Sistema de Crédito supervisado a través de los Fideicomisos de Fomento, fueron creados dada la falta de recursos en ciertos sectores de la economía considerados como prioritarios y funcionan dentro del Sistema de Crédito Selectivo.

El mecanismo de "Crédito Selectivo" no es otra cosa que canalizar el crédito bancario hacia las actividades económicas y sociales que más lo necesiten, y dentro de éstas, hacia los usuarios que por insuficiencia de recursos propios y crediticios y falta de información y contacto con el sistema bancario, han tenido menor acceso al financiamiento de la Banca.

#### FUENTES DE RECURSOS PARA FINANCIAR EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS.

##### a) Recursos provenientes de la Banca Privada y Mixta.

La Banca Privada y Mixta, constituyen una importante fuente de recursos internos ya que captan una elevada proporción de los ahorros internos. Es por esto, que dentro del Sistema de la Orientación Selectiva del Crédito, tanto en Moneda Nacional como en Moneda Extranjera, funcionan los cajones obligatorios del Encaje Legal en el Banco de México, S.A., para canalizar parte de esos recursos a una actividad determinada.

El Encaje Legal es el depósito obligatorio establecido por El Banco de México, S.A., destinado a cubrir la forma en que deben estar distribuidos los recursos captados por el público de las Instituciones de Crédito, regulando de esta manera las operaciones de las mismas, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera (Dólares), y garantizar la liquidez de las Instituciones.

Dichos depósitos son administrados por el Banco de México, S.A., de tal manera que puedan otorgarse créditos a sectores productivos o públicos en general.

Para financiar la exportación de productos manufacturados por medio de este mecanismo, se utilizan los recursos provenientes del Encaje Legal en Moneda Extranjera (Dólares).

La razón fundamental por la que se utilizan los recursos en moneda extranjera, es porque las transacciones comerciales en su mayoría se realizan en Dólares, no queriendo decir con esto que no se puedan efectuar en cualquier otra divisa, por otro lado, los recursos en moneda nacional están destinados a otros conceptos.

Estos recursos pueden ser utilizados únicamente para financiar exportaciones de productos manufacturados, producción, y/o existencias de manufactura nacional que se destinen a la venta al exterior y pueden ser obtenidos por el exportador siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por el Banco de México, S. A.

Las tasas de interés que se aplican a éstos financiamientos oscilan entre el 6 y el 8% anual, dependiendo de la operación a financiarse y del criterio del Banco para operar el crédito, pero en ningún caso podrá exceder del 8% anual puesto que ésta es la tasa máxima que se puede aplicar a este tipo de créditos. (Ver anexo I).

Si en un momento dado esta tasa es superior al 8% anual, es

porque el financiamiento se otorga a un plazo mayor de dos años y se toma en consideración la situación económica del país de destino de la exportación.

Esto sucederá únicamente en los financiamientos que se otorgan a la exportación y aunque se incremente dicha tasa, ésta no alcanza el 9%.

En realidad las tasas de interés que se aplican a este tipo de financiamientos son bajas. Esto se hace con el fin de promover las ventas de productos mexicanos en el exterior sin que su comercialización resulte muy costosa tanto para el exportador como para el comprador, colocando así al exportador en condiciones de competencia internacional.

La Banca Privada y Mixta puede financiar exportaciones de manufactura nacional con recursos propios siempre y cuando el exportador así lo desee, de lo contrario, la Banca tiene la obligación de promover, en primer lugar, los financiamientos que se otorgan a los exportadores de manufacturas a tasas de interés preferencial.

Si la exportación es financiada con recursos de la Banca, el costo del financiamiento será más elevado.

La razón fundamental por la que la Banca debe promover los financiamientos que se ofrecen a los exportadores a tasa de interés preferencial, obedece a uno de los objetivos de desarrollo económico que se pretende alcanzar, incrementar las exportaciones de productos manufacturados.

La Banca Mexicana como parte integrante del Sistema Financiero, está obligada a cumplir con las disposiciones que el Banco Central (Banco de México, S.A.) autorice para atender sectores prioritarios de la economía.

El hecho de que se haya establecido un porcentaje del Encaje Legal en Moneda Extranjera (Dólares) para financiar exportaciones de productos manufacturados, es precisamente con el fin de que el exportador disponga de esos recursos a tasas de interés preferencial en el momento en que los necesite, de lo contrario, no tendría caso tener esas reservas.

Otro de los recursos con que cuenta la Banca para financiar exportaciones de productos manufacturados, son los recursos provenientes de FOMEX, los cuales pueden ser obtenidos a través de la Banca.

b) Recursos Provenientes de los Fideicomisos de Fomento.

Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX).

Los Fideicomisos Financieros de Fomento, son organismos creados por el Gobierno Federal que descuentan recursos para actividades relacionadas con algún sector prioritario, entre los que se encuentra FOMEX.

FOMEX es el único organismo creado por el gobierno federal para atender las necesidades del sector manufacturero, y como tal, es el único especializado en otorgar financiamientos a la exportación de productos manufacturados en las condiciones más favorables que existen y que permiten colocar al exportador en condiciones de competencia internacional, no queriendo decir con esto que sea el único facultado para financiar exportaciones de manufacturas.

La principal característica de los Fideicomisos Financieros de Fomento que los separa de lo que es tradicionalmente la Banca, es que no operan directamente con el público, sino a través de una Institución de Crédito, por lo que se les conoce como Bancos de Segundo Piso. De esta manera los Fideicomisos

utilizan en gran medida la infraestructura del Sistema Financiero, sean éstos Bancos Oficiales, Mixtos o Privados, ya que cualquier banco mexicano que financie una exportación de manufacturas, podrá hacerlo con recursos de FOMEX, siempre y cuando la operación sea susceptible de recibir apoyo financiero de FOMEX.

La Institución de Crédito es la facultada para llevar a cabo tanto el análisis, como la investigación necesaria que permita evaluar si la solicitud de crédito presentada por el exportador, es posible de recibir apoyo financiero de FOMEX.

Esto es para facilitar la tramitación del crédito, pues en caso de que no reúna algún requisito solicitado por FOMEX, pueda ser cubierto por el exportador a la brevedad, evitando de esta manera el rechazo del crédito.

Los Fideicomisos operan descontando los créditos del resto del Sistema Financiero con sus propios recursos cuando éstos son canalizados a actividades del sector que atienden.

La intervención de los Fideicomisos asegura que los plazos, el monto y demás condiciones del crédito se ajusten a las características de la inversión, asegurando la recuperación.

FOMEX otorga sus financiamientos en función de la conveniencia de apoyar determinados productos, desarrollar ciertas ramas industriales, o en atención a la necesidad que tengan los industriales o exportadores para recibirlos por lo que para obtener estos financiamientos es necesario reunir una serie de requisitos que llegan a ser molestos para el exportador.

El objeto de que FOMEX establezca tantos requisitos es que a través de ellos se está asegurando la recuperación del crédito concedido.

Suele suceder que el exportador prefiera obtener financiamiento de un Banco (a tasas de interés más altas) en lugar de

los que ofrece FOMEX a tasas de interés preferencial, debido a que les resulta molesto reunir los requisitos que FOMEX solicita para obtener sus financiamientos.

Es cierto que los requisitos son muchos, pero también es cierto que los financiamientos se otorgan en cantidades considerables y que de alguna manera debe proteger su recuperación.

Los Fideicomisos Financieros de Fomento han sido fundamentales en el apoyo sectorial que forma parte del Sistema de Orientación Selectiva del Crédito hacia las actividades del sector que atienden, debido a la gran cantidad de recursos que canalizan en México.

FOMEX otorga créditos y/o garantías a la producción, existencias y a las ventas de artículos manufacturados cuyo destino sea la exportación o la sustitución de productos importados.

FOMEX cuenta con sus propios recursos además de los que obtiene de mercados financieros externos.

La mayor parte de sus operaciones las realiza con recursos propios, los cuales constituyen la principal fuente de recursos de FOMEX.

La razón fundamental por la que FOMEX realiza la mayoría de sus operaciones con recursos propios, se debe a que los recursos que capta del exterior no siempre son favorables para el propio FOMEX.

Los recursos que capta FOMEX del exterior causan intereses sobre tasas preferenciales existentes en mercados internacionales. Adicionalmente a estas tasas, normalmente se establece una sobretasa a favor del banco extranjero. Las tasas más usuales que se aplican a este tipo de créditos son el Prime Rate, utilizada en los mercados de dinero de los Estados Unidos, y la tasa Libor (London Inter Bank Offer Rate) que prevalece en Europa.

Debido a que FOMEX opera como banco de segundo piso, los recursos que capta del exterior no los puede contratar directamente, lo que hace indispensable que sus líneas de crédito las lleve a cabo con la intermediación de agentes financieros, tales como Nacional Financiera, S.A. y de Banca Somex, S.A.

Independientemente de los intereses que deben pagarse al Banco extranjero, también deben pagarse las comisiones por intermediación de los servicios de dichos agentes financieros, aumentando de esta forma, el costo de la captación de recursos externos.

Como se puede ver, esta forma de operar no es muy ventajosa para FOMEX, por tanto, se pensó en crear un mecanismo de apoyo que permita captar recursos financieros del exterior en condiciones más favorables.

La Comisión Permanente de Asuntos Internacionales, dependiente de la Asociación de Banqueros de México, crearon un mecanismo de apoyo que permita captar recursos financieros del exterior en condiciones más favorables.

La Comisión Permanente de Asuntos Internacionales, dependiente de la Asociación de Banqueros de México, crearon un mecanismo denominado vía COPAI.

A través de este mecanismo, algunos bancos miembros de dicha Comisión, y al mismo tiempo intermediarios en los financiamientos que otorga FOMEX, redescuentan en sus líneas de crédito establecidas con bancos extranjeros, los documentos provenientes de créditos otorgados a exportaciones mexicanas, pagando FOMEX el diferencial entre el costo de estos recursos externos y el que normalmente representa a dichos bancos el operar con recursos propios del Fideicomiso, siendo este mecanismo más ventajoso para FOMEX, porque no tiene que pagar comisiones de intermediación que se mencionaron anteriormente.



Tanto para la captación de recursos que se contratan en el exterior, como para el establecimiento de líneas de crédito del Sistema COPAI, es necesaria la celebración previa de un contrato de línea de crédito que se establece con el agente financiero o con la institución intermediaria, según sea el caso.

Todos estos recursos que obtiene FOMEX, son canalizados a financiar exportaciones de productos manufacturados a través de dos programas:

- a) El programa de Apoyo a la Pre-exportación, y
- b) El programa de Apoyo a la Exportación.

Sobre estos dos puntos se hablará más ampliamente en el siguiente capítulo.

Es importante que FOMEX busque las condiciones más atractivas para obtener financiamiento de mercados financieros externos. Debe tratar que el financiamiento se obtenga a largo plazo y se aplique una tasa preferencial que permita cubrir el crédito sanamente. De esta forma la obtención del financiamiento podrá ser rentable para el propio FOMEX.

Como se puede apreciar, FOMEX no agota esfuerzos por satisfacer las necesidades financieras que los exportadores de manufacturas demanden para llevar a cabo sus operaciones.

#### PARTICIPACION DE LA BANCA OFICIAL.

Dentro de la Banca Oficial de desarrollo, la orientación del crédito Selectivo se ha llevado a cabo a través de las Instituciones Nacionales de Crédito.

Las Instituciones Nacionales de Crédito tienen una característica común, y esa es, de que todas apoyan a algún sector prioritario, y todas en sus fuentes de recursos, utilizan en forma

importante recursos de captación interna, recursos externos y en alguna medida también, recursos presupuestales.

El Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), es una Institución Nacional de Crédito cuyos objetivos principales son la organización, fomento y desarrollo del Comercio Exterior de México, actuando preferentemente en el área de financiamientos y servicios bancarios relacionados con el comercio internacional, convirtiéndose así en el único banco especializado del país.

El BANCOMEXT, como Institución Nacional de Crédito para el fomento y desarrollo del Comercio Exterior, y dada la imperiosa necesidad de fomentar al sector de las manufacturas, deberá agotar todos sus recursos para que el exportador de productos manufacturados reciba apoyo financiero a tasas de interés preferencial y en términos flexibles que puedan colocarlo en condiciones de competencia internacional.

Si un exportador de manufacturas acude al BANCOMEXT para solicitar financiamiento, el banco hará uso, en primer lugar, de los recursos provenientes de FOMEX.

Si una operación va a ser financiada con recursos de FOMEX, el financiamiento se otorgará bajo los términos que dicho organismo autorice. FOMEX determina los montos, plazos y demás requisitos necesarios del financiamiento, así mismo, determina la tasa de interés máxima aplicable que el BANCOMEXT o cualquier otra Institución de Crédito que utilice los recursos de FOMEX puede cargar al acreditado (ver Anexo I).

Estas tasas de interés aplicables, oscilan entre el 6 y el 8% anual, y en ellas se incluyen las comisiones que el BANCOMEXT gana como Institución intermediaria.

Queda a criterio de BANCOMEXT aplicar al acreditado la tasa de interés mínima o máxima, según desee operar el financiamiento.

Puede suceder que el usuario del crédito sea un buen cliente para el Banco y por lo tanto aplique la tasa de interés mínima a su financiamiento, o que la exportación a financiar sea realmente rentable como para aplicar la tasa de interés mínima y no la máxima. En fin, son varias las razones que el BANCOMEXT toma en consideración para operar el crédito en los términos que juzgue convenientes.

Si por diversas razones no fuera posible financiar la operación con recursos de FOMEX, el BANCOMEXT recurrirá a los fondos financieros que la Banca Privada y Mixta tiene destinados para financiar actividades de sectores prioritarios, como es el caso de las manufacturas, siempre y cuando tenga los recursos disponibles.

Estos recursos pueden obtenerse a través de préstamos interbancarios, los cuales están regidos por el Banco de México, S.A. Esta institución es la que determina la tasa de interés a la que puede negociarse el préstamo. La tasa de interés es preferencial dado el sector de que se trata.

Estos préstamos interbancarios, sólo pueden ser utilizados para financiar exportaciones de manufacturas, y en ningún caso podrán ser utilizados para otro fin.

Ahora bien, si una exportación no fue posible de recibir apoyo financiero de FOMEX, ya sea porque no se hayan reunido los requisitos solicitados por dicho organismo, o porque al exportador le parecen complicados los trámites para obtener financiamiento vía FOMEX, así como tampoco haya sido posible obtener recursos de la Banca Privada y Mixta (por falta de recursos de la misma), el BANCOMEXT podrá financiar la exportación con sus propios recursos, siempre y cuando el exportador lo solicite.

Generalmente, esta decisión es tomada por el propio exportador.

Esta opción es considerada como última alternativa por el BANCOMEXT para financiar una exportación de productos manufacturados, porque al utilizar sus propios recursos el costo del financiamiento será más elevado. Esto se debe a que el BANCOMEXT aplica tasas de interés preferencial según el costo del dinero que capta del exterior.

Los recursos con que cuenta el BANCOMEXT provienen de fuentes tanto internas como externas, siendo estas últimas la principal fuente de fondos financieros que el Banco capta a través de las Instituciones Financieras Internacionales, sean públicas o privadas. Esto explica el uso de tasas de interés preferencial al otorgar un financiamiento con recursos propios. Estas tasas de interés preferencial varían de acuerdo al costo del dinero en el mercado, por lo que el costo del financiamiento que otorgue la Institución depende de las condiciones que prevalezcan en los mercados financieros internacionales.

A pesar de que son tasas de interés preferencial, en ningún momento serán mejores que los financiamientos que ofrece FOMEX al exportador de manufacturas mexicanas.

Esto explica porque el BANCOMEXT sólo canaliza una baja proporción de sus recursos totales a financiamientos a la exportación de productos manufacturados.

Es lógico pensar que si el exportador solicita un financiamiento en cualquier institución de crédito, y le ofrecen el crédito a tasas de interés preferencial, el exportador opte por este tipo de créditos y no por uno que le resulte más costoso, como es el caso de los que ofrecen las Instituciones de Crédito al financiar una operación con sus propios recursos. Sin embargo, suele suceder que el exportador prefiera obtener el financiamiento a tasas de interés más elevadas que llevar a cabo la tramitación requerida por FOMEX para obtener financiamiento de dicho organismo a tasas de interés preferencial.

Como se ve, el problema financiero puede ser solucionado. Si en un momento dado los recursos con los que se cuentan para financiar exportaciones de manufacturas no fueran suficientes, la Banca Mexicana no escatimara en esfuerzos para satisfacer las necesidades financieras requeridas por los exportadores.

El Sistema Bancario realiza grandes esfuerzos por expandir sus relaciones en mercados financieros internacionales. Esta internacionalización de la Banca corresponde a los requerimientos de comercio y transferencias internacionales que México ha venido experimentando. La expansión internacional de los bancos se orienta fundamentalmente a la creación de capacidades de financiamientos y servicios internacionales para satisfacer las necesidades económicas.

Si se toma desde este punto de vista la dependencia financiera del exterior, por un lado el endeudamiento aumentará, pero por el otro, estará ayudando al desarrollo de ciertas actividades productivas de mayor prioridad.

Lo que si es importante considerar, es que al contratar un crédito con el exterior, se tomen en cuenta las condiciones pre-valetientes en los mercados internacionales, a fin de poder estructurar el crédito a plazos amplios y en términos flexibles que permitan adaptarse a las circunstancias de cada empresa o proyecto a financiar.

Una vez que se han visto los recursos de que se disponen para financiar exportaciones de manufactura nacional, sería interesante saber que financiamientos son los que se otorgan.

El siguiente capítulo trata sobre los estímulos financieros creados para fomentar la exportación de productos manufacturados.

IV

FINANCIAMIENTO PARA LA EXPORTACION DE  
PRODUCTOS MANUFACTURADOS

#### IV. FINANCIAMIENTOS A LA EXPORTACION DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS.

Un aspecto importante dentro del marco de las exportaciones en cuanto a su fomento, es el proporcionar al exportador un sistema de apoyos financieros que les permita contar con fondos para satisfacer sus necesidades de liquidez, así como la comercialización a precios competitivos en el ámbito internacional.

Este sistema de apoyos financieros es proporcionado por FOMEX a través de las instituciones de crédito, sean éstas oficiales o privadas.

Los apoyos financieros que se ofrecen a los exportadores de manufacturas, se otorgan a través de dos programas:

- a) Programa de Financiamiento a la Pre-exportación, y
- b) Programa de Financiamiento a la Exportación.

Estos programas de financiamiento han sido creados tomando en consideración las necesidades que los exportadores han manifestado a las autoridades correspondientes y que constantemente cambian ante las presiones del mercado mundial.

Aún cuando se han tomado como referencia tales necesidades, para estructurar dichos programas de financiamiento, no ha sido posible lograr que los exportadores de manufacturas participen en forma constante y significativa en el Comercio Exterior.

Los apoyos financieros que se ofrecen a los exportadores mediante estos dos programas, comprende cada uno de los aspectos que deben ser tomados en consideración para mejorar la industria nacional y consecuentemente para poder incrementar exportaciones.

Los apoyos abarcan desde el proceso productivo de los productos, hasta la comercialización de los mismos en el exterior.

Estos apoyos han sido de gran ayuda para mejorar el panorama de las manufacturas, sin embargo, no se han obtenido los resultados que se esperaban; incrementar de manera significativa las exportaciones de productos manufacturados.

En realidad los financiamientos han sido sólo un instrumento para fomentar la exportación de productos manufacturados, más no para incrementarlas.

Estos financiamientos están enfocados a fomentar las exportaciones de manufacturas, ya que permite que el exportador cuente con los recursos financieros suficientes para llevar a cabo sus operaciones de comercialización en los mercados internacionales, así como para el mejoramiento de la planta industrial con la que cuenta puesto que primeramente se deberá satisfacer el mercado interno satisfactoriamente y después crear excedentes de producción que se destinen a la exportación. En la difícil situación en que se encuentra México, es indispensable que se busque la manera de incrementar las exportaciones a corto plazo.

Como se ve, la tarea por resolver no es fácil.

La planta productiva con la que cuenta el país aún no alcanza el nivel de desarrollo que se requiere para satisfacer la demanda interna, consecuentemente, tampoco está en condiciones de crear excedentes de producción que le permitan participar en los mercados internacionales satisfactoriamente.

Para que un país esté en condiciones de exportar, es necesario que la planta productiva con la que cuenta sea capaz de satisfacer las necesidades internas de su mercado, de esta manera, se podrá estar en posibilidad de crear excedentes de producción que se destinen a la exportación satisfaciendo los requerimientos de mercados externos.

Si no es posible satisfacer el mercado interno, cómo va a ser posible satisfacer otros mercados.



México no cuenta con la tecnología adecuada para su desarrollo, pero tampoco cuenta con el suficiente interés de los empresarios para mejorar la situación económica del país, en lo que al comercio exterior se refiere.

De que sirve que existan mejores términos de financiamiento, si no hay quien haga uso de esos financiamientos.

Es definitivo que los financiamientos son indispensables para llevar a cabo el proceso de desarrollo de cualquier actividad o sector económico; sin recursos financieros no será posible lograr dicho desarrollo; pero, si no se cuenta con empresarios interesados en ese desarrollo, tampoco será posible llegar al objetivo deseado.

Es importante que el exportador tenga conciencia del problema del proceso productivo de los productos manufacturados y de la necesidad de incrementar su participación en las exportaciones ofreciendo productos con la calidad y precios competitivos que se requieren en los mercados internacionales.

Si el exportador logra superar esta situación, estará en condiciones de participar significativamente en el comercio exterior y los mecanismos e instrumentos que existen para fomentar las exportaciones, serán la herramienta principal para incrementarlas.

El desconocimiento de los diferentes apoyos financieros que el Gobierno Federal ofrece a los exportadores de manufacturas a través de la Banca Privada y Mixta, Banca Nacional y FOMEX, es otro de los problemas que tiene el exportador y al cual no se le ha dado la debida importancia.

Tiene que buscarse la manera de hacer llegar a los exportadores la responsabilidad que tienen en la economía mexicana, y los apoyos que se le brindan para fomentar su participación, así mismo, es necesario infundirles confianza para que recurran

a los organismos creados para orientarlos en sus operaciones de Comercio Exterior.

Con el objeto de dar a conocer los diferentes apoyos financieros para obtener recursos monetarios a tasas de interés preferencial, el presente capítulo trata sobre los financiamientos que el exportador de manufacturas puede obtener con la intermediación de la Banca.

#### FINANCIAMIENTOS A LA PRE-EXPORTACION.

##### a) Objetivo.

Los financiamientos a la pre-exportación tienen por objetivo proporcionarle al empresario mexicano el respaldo financiero necesario, para sustentar e incrementar las exportaciones de productos manufacturados y servicios, reforzando el proceso productivo y permitiendo al fabricante lograr mayor competitividad.

##### b) Características.

Las empresas solicitantes de estos financiamientos deben tener capital mayoritario mexicano, de acuerdo con la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

Cabe decir que estos financiamientos se otorgan también a empresas maquiladoras que tengan capital 100% mexicano, que cuenten con planta industrial para abastecer el mercado interno, y realizar importaciones temporales que les permita dedicarse a la exportación.

La tasa máxima anual aplicable por las Instituciones de Crédito a sus acreditados es del 8% anual.

Los intereses se pagan a partir de la disposición del crédito sobre saldos insolutos, en plazos no mayores de seis meses y las amortizaciones se cubrirán en las fechas acordadas por el fiduciario (Banco de México, S.A.)

b) Apoyos.

El programa de financiamientos a la pre-exportación ofrece los siguientes apoyos:

1. Producción de artículos manufacturados destinados a la exportación, proporcionando a las empresas el capital de trabajo necesario para el proceso productivo de que se trate.
2. Producción de artículos destinados a la exportación por empresas maquiladoras.

Para determinar el monto de estos dos financiamientos, se tomará en cuenta el grado de integración nacional de los productos, siendo el mínimo del 30%.

El plazo se concede desde la compra de materia prima y/o bienes semielaborados necesarios para la fabricación hasta su exportación.

3. Existencias en el país o en el extranjero de productos manufacturados que se destinen a la venta al exterior.

El objeto de los financiamientos de existencia en el país o en el extranjero es el mantener existencias de artículos manufacturados de origen nacional que se encuentren en México y estén destinados a exportación, o bien, que ya estén en el extranjero pendientes de venta o entrega al comprador.

El plazo de estos financiamientos es de 180 días, contados a partir de la fecha en que se reciban en depósito las mercancías en el almacén.

4. Gastos de instalación y de operación para el establecimiento de bodegas en México o en el extranjero para el almacenamiento de productos manufacturados de exportación.
5. Prestación de servicios o de suministro de tecnología que se destinen a la venta al exterior.
6. Prestación de servicios de reparación, adaptación o conversión de barcos de bandera extranjera, así como, de barcos de bandera mexicana, cuando estos transporten preponderantemente mercancías mexicanas al exterior.
7. Adquisición de equipo de transporte automotriz fabricado en México, por parte de empresas que demuestren que dicha adquisición es necesaria para realizar exportaciones.
8. Estudios destinados a mejorar servicios o productos que ya se estén exportando, o para elaborar nuevos productos con mercado potencial de exportación.
9. Capacitación en México o en el extranjero, de personal técnico y de operarios mexicanos encargados de la producción, del diseño industrial o del control de calidad de equipos, productos y servicios destinados a la exportación. Asimismo, la capacitación en México de técnicos extranjeros, encargados de manejar equipos y productos fabricados en México.

Este apoyo es de gran importancia para el desarrollo del proceso productivo de los empresarios mexicanos.

México no posee la tecnología adecuada para su desarrollo, por tanto se ve en la necesidad de importar esa tecnología de la que carece. Si no se cuenta con personal preparado, capaz de explotar esa tecnología, de nada servirá tenerla. Por otro lado, la capacitación va a permitir contar con personal más preparado para mejorar el proceso productivo y consecuentemente la calidad de los productos.

10. Estudios y formulación de proyectos de exportación presenten las empresas a licitaciones internacionales.
11. Honorarios de técnicos mexicanos o extranjeros que empleen los exportadores y las empresas de comercio exterior para supervisar la producción, el control de calidad, el empaque y embalaje de bienes o servicios producidos para exportación, así como el costo del equipo de trabajo que requieren dichos técnicos.
12. A las empresas de comercio exterior, es decir, consorcios, empresas de servicios o empresas análogas, se les proporcionarán apoyos especiales en los términos que FOMEX determine, para que puedan realizar exportaciones.

Considero importante decir que en el caso de los financiamientos de honorarios de supervisión y de adquisición de equipo de transporte automotriz, se aplica el Costo Porcentual Promedio, definido mensualmente por el Banco de México, S.A., menos cinco puntos.

El Costo Porcentual Promedio (C.P.P.), es la estimación que elabora mensualmente el Banco de México, S.A., y da a conocer a la banca en base a la tasa, y en su caso, la sobretasa de interés de los pasivos en moneda nacional correspondiente a préstamos de empresas y particulares, depósitos a plazo excepto ahorro, así como en su

oportunidad bonos financieros del conjunto de banca privada y mixta del país, redondeando al décimo de por ciento más cercano.

#### FINANCIAMIENTOS A LA EXPORTACION.

##### a) Objetivo.

Este programa tiene por objetivo apoyar al empresario para ponerlo en aptitud de competir en el mercado internacional, por lo que al aspecto financiero de sus operaciones se refiere, y facilitarle la permanencia en dichos mercados.

##### b) Características.

Para que el exportador obtenga estos financiamientos, deberá contar con póliza de seguro que ampare el crédito respectivo, expedido por empresa autorizada para practicar en México el seguro de crédito de exportación contra riesgos comerciales. Si la operación se encuentra protegida por garantías adecuadas, o el seguro no sea aplicable a créditos a cargo de las entidades importadoras, se podrá eximir de este requisito.

Las maquiladoras contribuyen en un 3.6% a la exportación total del país, por lo tanto, se consideró conveniente otorgar créditos a empresas maquiladoras para la venta de sus productos de exportación, siempre y cuando tengan capital 100% mexicano, cuenten con un Certificado de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial que las acredite como maquiladoras, estén ubicadas en las zonas prioritarias I y II conforme al Plan Nacional de Desarrollo Industrial, tengan planta industrial para abastecer el mercado interno y sus productos cuenten con un grado de integración nacional mínimo del 30% dentro del costo directo de producción.

Los montos y plazos de estos financiamientos se determinarán tomando como base el Grado de Integración Nacional y el Ingreso Neto de Divisas que genere la operación.

La tasa de interés que se aplica a este tipo de créditos, oscila entre el 6 y el 8.75%, dependiendo del tipo de operación a financiar, del plazo, y de las condiciones económicas del país de destino de la exportación.

Los créditos se establecen en dólares de E.U.A., pesos mexicanos o cualquier otra divisa aceptable para el Banco de México, S. A.

En el caso de financiamientos estipulados hasta un año, el crédito podrá cubrirse en una o varias amortizaciones y los intereses se pagarán anticipadamente. En financiamientos mayores de un año, el pago por principal e intereses se efectuará en plazos no mayores de seis meses calculándose dichos intereses sobre saldos insolutos del crédito.

c) Apoyos.

1. Ventas de productos manufacturados al exterior.
2. Ventas de productos manufacturados de las empresas maquiladoras al exterior.
3. Ventas de servicios al exterior.
4. Venta de servicios de reparación, adaptación o conversión de barcos de bandera extranjera, así como de bandera mexicana, cuando éstos transporten preponderantemente mercancías mexicanas al exterior.

Antes de continuar, considero importante decir que los financiamientos de ventas a plazo de mercancías de ex-

portación y servicios técnicos prestados en el extranjero, son de los más importantes y efectivos apoyos financieros para impulsar las exportaciones mexicanas en general, y en particular, las de productos manufacturados.

A esto se debe el hecho de que FOMEX, aún cuando su finalidad es la de promover el desarrollo de la industria nacional, apoyando a la pequeña y mediana industria exportadora, también ofrece apoyo financiero a empresas que no estando catalogadas como pequeña y mediana industria, acuden a FOMEX para obtener financiamiento a tasas de interés preferencial que les permita llevar a cabo sus operaciones de exportación.

La ventaja que se obtiene al financiar a dichas empresas, es que ayudan a incrementar las exportaciones totales con lo que se beneficia la Balanza Comercial, además, permite la entrada de divisas al país.

5. Estudios de mercado con el objeto de colocar los productos manufacturados y servicios mexicanos en el extranjero.
6. Campañas publicitarias en el extranjero, para promover la venta de productos y servicios mexicanos.
7. Gastos de instalación y de operación inicial para el establecimiento de tiendas en el extranjero que se dediquen únicamente a la comercialización de productos manufacturados mexicanos.

Este apoyo se otorga únicamente a empresas o consorcios que tengan capital mayoritario mexicano.

8. Costo y envío de muestras al exterior.
9. Inversiones de empresas mexicanas en el capital social



de empresas del extranjero, con el propósito de exportar a dichas empresas servicios o bienes.

Los bienes o servicios deberán contener un grado de integración nacional mínimo del 50%. Las empresas que reciban este financiamiento, quedan obligadas a exportar cuando menos el equivalente a dos veces el financiamiento recibido durante cada año del plazo concedido.

La ventaja que se obtiene al operar de esta forma el financiamiento, es que se asegura la venta del bien o servicio.

10. Inversiones de empresas mexicanas en el capital social de empresas del extranjero, a fin de asegurarse el abastecimiento por parte de dichas empresas, de las materias primas que utilicen en la elaboración de sus productos de exportación. Los productos de exportación deberán contar con un G.I.N. mínimo del 50%.

Las empresas quedan obligadas a exportar cuando menos el equivalente a dos veces el financiamiento recibido durante cada año del plazo concedido. La concesión y términos de este apoyo serán determinados en cada caso, atendiendo a las circunstancias del mismo.

#### FINANCIAMIENTO PUENTE.

Si en un momento dado, alguno de los financiamientos a la exportación no es cubierto en el plazo estipulado, existe un mecanismo que permite al exportador ampliar el plazo del crédito concedido, dicho mecanismo se denomina "Financiamiento Puente".

El "Financiamiento Puente" consiste en otorgar al exportador una prórroga automática por 60 días a partir del vencimien-

to del crédito, transcurrida la cual, se podrá dar otro crédito puente por 120 días adicionales, siempre y cuando FOMEX o la empresa aseguradora que haya dado su garantía, asuma la responsabilidad del riesgo y el exportador cumpla con los demás requisitos que FOMEX determine.

Si el crédito no está cubierto con seguro de crédito otorgado por compañía autorizada y por garantía de crédito de post-embarque, no se podrá otorgar este financiamiento.

En el caso de financiamiento puente, tanto en el período de prórroga automática como en el de crédito puente, los intereses se cubrirán en la misma fecha del principal.

Esta mecánica de financiamiento puente, es de gran ayuda para el exportador cuando por causas ajenas al propio exportador, no le es posible cubrir el crédito que se le concedió, en el plazo estipulado.

Esta situación obedece a ciertos riesgos que suelen surgir en las operaciones de exportación, y que afectan significativamente la tramitación de la operación.

Estos riesgos deben ser tomados en cuenta con oportunidad para que no perjudiquen las operaciones de financiamiento que se estén llevando a cabo.

#### OTROS APOYOS.

Existe un Programa de Garantías de Crédito a la Exportación que tiene como finalidad proteger a los exportadores o a las Instituciones de Crédito intermediarias contra los riesgos a que está expuesto el pago de créditos derivados de las operaciones de exportación de materias primas, productos semimanufacturados, manufacturados y de servicios, tanto en la etapa de pre-embarque como en la de post-embarque.

Como resultado de la falta de capacidad crediticia de los exportadores, se crearon nuevas garantías que permiten al exportador recibir financiamiento aún cuando no tenga capacidad financiera.

A continuación se hará referencia brevemente a estas nuevas garantías con el objeto de conocer los beneficios que en materia financiera se obtienen.

Dentro de las garantías para apoyar la producción exportable, se creó una nueva garantía con el objeto de dar a las empresas posibilidad de recibir financiamientos cuando no tengan capacidad de crédito; es decir, cuando tengan una relación mayor de pasivo en función a su capital contable, y por lo mismo no les es fácil conseguir financiamiento.

Por medio de esta garantía FOMEX se hace responsable ante las instituciones de crédito contra la falta de pago de los créditos que estos concedan a los exportadores mexicanos para la producción de artículos manufacturados o prestación de servicios mexicanos en el extranjero, por causa de insolvencia o mora prolongada de los productores.

Otra nueva garantía que favorece a los exportadores, es la que se otorga a las instituciones de falta de pago de las cantidades que cubran a proveedores extranjeros. Esta garantía tiene la finalidad de facilitar a los exportadores el abastecimiento de los productos que necesiten para la producción de bienes exportables a través de cartas de crédito o con el aval de las instituciones de crédito, cuando esa falta de pago se deba a insolvencia o mora prolongada. A través de esta garantía se prevé que los exportadores mexicanos reciban crédito de sus proveedores extranjeros con mayor facilidad.

Otro de los beneficios que se obtienen de las garantías, es que protegen el financiamiento de los problemas políticos, que-

rras o fenómenos naturales que se originen en el país del importador, o del país de destino de la exportación.

Realmente, son múltiples las garantías que protegen tanto al importador, como al exportador, así como a la operación misma.

Tanto las garantías, como los financiamientos, se otorgan siempre y cuando la operación pueda generar en sí misma su propia capacidad de pago, garantizando la recuperación del mismo aún sin poseer la capacidad crediticia necesaria.

Las garantías que se otorgan a la producción exportable son respaldadas por el propio fabricante, al tener que presentar la evidencia de que tiene la capacidad técnica y productiva suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

En lo que respecta a las garantías que se otorgan a la exportación, el respaldo va a depender del riesgo que corra la exportación.

Para fomentar y desarrollar el sector de las manufacturas no sólo se cuenta con estímulos financieros, también se cuenta con estímulos fiscales.

Los estímulos fiscales son de gran apoyo para los exportadores de productos manufacturados.

V

ESTIMULOS FISCALES PARA FOMENTAR LA  
EXPORTACION DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS

V. ESTIMULOS FISCALES PARA FOMENTAR LA EXPORTACION DE MANUFACTURAS.

1. ANTECEDENTES.

Otro de los mecanismos que el Gobierno Federal ha creado para fomentar la exportación de productos manufacturados, es la Devolución de Impuestos de Exportación a los artículos manufacturados a través de un Certificado de Devolución de Impuestos (CEDI), que sin duda alguna ha sido el incentivo fiscal más sobresaliente ya que permite eliminar los impuestos de exportación a las manufacturas.

La eliminación de impuestos a la exportación de productos manufacturados, es con el propósito de no encarecer mercancías que al concurrir a mercados externos se enfrentan a la competencia de otros países, que además de tener bajos costos de producción, usualmente conceden a sus exportaciones éstos mismos u otros alicientes semejantes.

El propósito de los incentivos fiscales, es beneficiar a los exportadores de manufacturas en aquéllos impuestos que afectan a sus resultados.

Antes de 1971, México carecía de una política efectiva de estímulos fiscales a la exportación.

El fomento fiscal a la exportación de productos manufacturados, se venía ejerciendo a través de tres instrumentos:

- a) El Subsidio Triple
- b) El Régimen de Operaciones Temporales, y
- c) El Programa de Maquila Fronteriza

Estos instrumentos resultaban ya inadecuados en función del desarrollo industrial alcanzado por el país y del decisivo impulso que el Gobierno Federal se ha propuesto dar a la exportación.

La creación de estos instrumentos constituyeron un esfuerzo sistematizado de orden fiscal para fomentar la exportación, sin embargo, eran prácticamente inoperantes por ser tan reducidos y por requerir de tantos y tan molestos trámites y requisitos que no inducían a nadie a exportar.

Ante estas circunstancias era evidente que se requería de la aplicación de instrumentos modernos que permitieran utilizar en mayor medida los incentivos a la exportación.

Las limitaciones encontradas en dichos instrumentos, como resultado del análisis de la experiencia en su manejo, las críticas constructivas de los sectores interesados en la materia y por la adaptación al medio mexicano de procedimientos que siguen otros países para fomentar sus exportaciones de artículos manufacturados, se modifica el Régimen de Estímulos Fiscales a la exportación.

El Régimen de Estímulos Fiscales a la exportación de productos manufacturados, ha sufrido varias modificaciones desde su creación. Tales modificaciones se deben a los cambios que la economía mexicana ha venido experimentando como consecuencia de la situación económica del país. Es por éstas razones que se hace necesario que el Nuevo Régimen de Estímulos Fiscales a la exportación, contemple las nuevas necesidades económicas que demande el país, haciendo las adecuaciones necesarias.

El Nuevo Régimen de Estímulos Fiscales debía contemplar la actual coyuntura económica, nacional e internacional, por lo tanto, se expide un Acuerdo que dispone se devuelvan a los exportadores de productos manufacturados los Impuestos Indirectos y el General de Importación.

De esta forma, el 17 de Marzo de 1971, se estableció el primer sistema realmente promotor de las exportaciones, Los Certificados de Devolución de Impuestos (CEDI).

DEVOLUCION DE LOS IMPUESTOS INDIRECTOS Y EL GENERAL DE  
IMPORTACION DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS (CEDI).

Los exportadores de productos manufacturados en el país con un contenido nacional mínimo del 30%, reciben un estímulo fiscal mediante la devolución de los impuestos indirectos que incidan en el costo de los artículos y sus insumos. La devolución se concede a través de un Certificado de Devolución de Impuestos (CEDI), que expide la Tesorería de la Federación una vez que la Secretaría de Comercio ha emitido la resolución correspondiente.

El CEDI es nominativo e intransferible, los derechos que confiere tendrán una vigencia máxima de cinco años contados desde la fecha de su expedición y se utilizan exclusivamente para el pago de impuestos federales no afectos a un fin específico.

Los CEDI desde su creación han sufrido varias modificaciones debido a los cambios económicos del país, la más sobresaliente es la de 1976.

En Agosto de 1976, sobrevino la Devaluación del peso. Las autoridades hacendarias publicaron el 8 de Septiembre el establecimiento impuestos de exportación a todos los productos manufacturados como consecuencia de la devaluación.

El resultado de gravar la exportación de productos manufacturados fué que éstas quedaron automáticamente sin derecho a la obtención de CEDI. Esta disposición no benefició en nada a los exportadores de manufacturas por lo que se modificó nuevamente la Tarifa del Impuesto General de Exportación, dejando exentos de impuestos a todos los productos manufacturados. Con ésta disposición se adoptó nuevamente el Sistema de los CEDI'S.

Con la reciente devaluación de 1982, las autoridades correspondientes deberán hacer las adecuaciones necesarias para mantener los estímulos que se otorgan a los exportadores actualmente, sean éstos fiscales, financieros o de cualquier otro



tipo.

La nueva paridad cambiaria, permite que los productos mexicanos tengan competitividad en precio con los productos de mercados externos.

La falta de competitividad de los productos de manufactura nacional era otro de los problemas que enfrentaba el comercio exterior de México y que con la reciente devaluación dicho problema es superado, colocando a los productos mexicanos en condiciones de competencia con otros productos.

Considero importante decir que los estímulos fiscales a la exportación, no constituyen un subsidio, sólo son subsidios la devolución de impuestos directos o cualquier ministración de recursos superior al monto de los impuestos indirectos (el de importación también lo es), causados por el artículo exportado y sus insumos.

a) Objetivo de los CEDI'S.

Al autorizar la Devolución de los Impuestos Indirectos y el General de Importación a la exportación de productos manufacturados, se pretende lograr una mayor competitividad de los mismos en los mercados del exterior.

La devolución de impuestos indirectos y el general de importación ayuda a no encarecer los productos mexicanos que se destinen al exterior.

b) Fundamento Legal.

El decreto que dispone el otorgamiento de los estímulos a la exportación de productos manufacturados, así como el instructivo de aplicación, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Enero y el 8 de Abril de 1980 respectivamente. Por otro lado, las listas de productos beneficiados se publicaron en el mismo órgano el 21 de Enero, el 8 de Abril y el 14 de Octubre de 1980; el 10 de Marzo y el 8 de Abril de 1981. En total cubren 1,809 fracciones arancelarias de la Tarifa del Impuesto General de Exportación.

c) Características.

**Beneficiario:** Los exportadores de manufacturas, ya sea personas físicas o morales.

**Beneficio :** Hasta el 100% de la carga fiscal indirecta que incida en el costo de los productos exportados y sus insumos, así como los impuestos de importación causados por los mismos.

**Requisitos :** Los productos beneficiados deben contar con un mínimo del 30% de contenido nacional sobre su valor unitario de exportación.

Esten exentos del impuesto general de exportación.

Que no sean productos internados al país para su reparación, acondicionamiento o transformación no sustancial.

Presentar solicitud en un plazo no mayor de 90 días naturales, contados a partir de la fecha, sello y firma del Vista Aduanal, en el pedimento de exportación.

Los productos deberán estar incluidos en las listas de fracciones arancelarias beneficiadas, que vaya dando a conocer la Secretaría de Comercio (Ver fundamento Legal).

Contenido Nacional:

El Contenido Nacional se calculará considerando los siguientes elementos:

- a) Valor del producto exportado, libre a bordo, lugar de exportación o costo, seguro y flete, si se utilizan en este último caso, empresas nacionales de seguro y transporte.
- b) Valor de los insumos importados incorporados al producto exportado, calculando "Costos, Seguro y Flete", Aduana de Importación.

El porcentaje de Contenido Nacional se obtendrá restando el valor del inciso a) al del b) y dividiendo el resultado obtenido entre el valor del inciso a).

La Secretaría de Comercio podrá dispensar el cumplimiento de los requisitos antes señalados en aquellos casos en que, a su juicio, se contribuya sustancialmente a aumentar exportaciones, abrir nuevos mercados,

propiciar el consumo de materias primas nacionales o incrementar los niveles de ocupación.

#### ESQUEMA DE ESTIMULOS FISCALES AL COMERCIO EXTERIOR.

El panorama que muestra la economía mexicana, hizo indispensable el establecimiento de un Esquema de Estímulos Fiscales a la Exportación, cuya aplicación permita lograr el objetivo deseado; incentivar la participación de México en los mercados internacionales, ofreciendo bienes y servicios que cuenten con calidad, precio competitivo y abastecimiento adecuado, que a su vez pueda impactar en nuestra Balanza Comercial.

Los estímulos fiscales se otorgan a la producción exportable y a las ventas al exterior.

El apoyo fiscal a la producción exportable se otorga mediante un incentivo fiscal a las importaciones de maquinaria y equipo que se destinen a producir manufacturas de exportación.

Este estímulo beneficia básicamente a las industrias exportadoras hasta el 100% del impuesto general de importación que cause la maquinaria o equipo. Su trámite requiere de la presentación de la Solicitud de la Devolución de Impuestos y su obtención será en 18 meses.

En lo que se refiere a las ventas al exterior, los beneficiarios serán los exportadores de productos manufacturados a través de los CEDI'S, hasta el 100% de la carga fiscal indirecta que incida en el costo de los productos exportados y sus insumos, así como los impuestos de importación pagados por los insumos incluidos en el producto exportado.

Al igual que en la producción exportable, su trámite requie-

re de la presentación de la Solicitud de Devolución de Impuestos, sólo que su obtención será en 90 días.

La frontera norte del país constituye un importante mercado potencial para la industria, por lo que se decidió alentar en mayor medida la concurrencia de los industriales a esos centros de consumo, para lo cual se acordó establecer un régimen que permita operar en la frontera norte del país y en los litorales.

VI

LAS EXPORTACIONES ANTE LA RECIENTE DEVALUACION

## VI. LAS EXPORTACIONES ANTE LA RECIENTE DEVALUACION.

La devaluación es el acontecimiento económico más reciente y de más trascendencia para el desarrollo de México, consecuentemente para su crecimiento también.

La actual situación económica en que se encuentra México, presenta serios problemas para la economía del país. México se ha visto afectado por la contracción de los mercados externos, causada por las prácticas proteccionistas que no se usaban en décadas pasadas; el creciente endeudamiento externo, los factores inflacionarios internos, y por sí esto no fuera suficiente, por la reciente devaluación.

El país ha vivido en los últimos tiempos en un ambiente de guerra económica mundial en la que la inflación, junto con la devaluación, amenazan seriamente el proceso de desarrollo, que aunque lento, se venía ejerciendo recientemente.

La devaluación ha venido a empeorar el panorama que ya de por sí era difícil. Si se toma en cuenta que la inflación ya había obstaculizado el proceso de industrialización del país, afectando notablemente la economía mexicana, podría decirse que la inflación es la causa principal de la desaceleración económica.

La nueva paridad cambiaria se había hecho evidente ya, ante las fluctuaciones cambiarias que se venían ejerciendo, pero a pesar de ello, no deja de ser sorprendente la nueva situación.

La necesidad que tiene México de reducir importaciones e incrementar exportaciones, se hace más imprescindible ante la reciente devaluación.

México es un país que necesita importar para crecer. Hay ma-

terias primas y bienes de capital que sólo pueden ser adquiridos en el exterior. Generalmente estas transacciones se realizan en dólares de los E.E.U.U., y con la nueva paridad cambiaria, la compra de estos bienes y materias primas tendrán un mayor costo en pesos mexicanos. De aquí surgen dos problemas.

Primero. Si la adquisición de materias primas y bienes de capital necesarios para la elaboración de productos de manufactura nacional son más costosos, obviamente se incrementará el costo del producto, y consecuentemente su precio de venta.

Este aumento en el precio de venta, hará más difícil la adquisición de productos manufacturados en el mercado interno y quizá también en los mercados internacionales.

Si no se toman las medidas adecuadas para evitar las fluctuaciones internas de precios en los productos de consumo interno, no se podrán satisfacer las necesidades del mercado interno satisfactoriamente, consecuentemente el Comercio Exterior se verá frenado.

Segundo. Las transacciones comerciales se realizan en dólares de los E.E.U.U. generalmente, por lo tanto, al llevar a cabo una importación es necesario contar con las divisas suficientes para cubrir la operación. Si México de por sí no posee los recursos suficientes para satisfacer las necesidades crediticias del país, con la devaluación de la moneda, sus recursos financieros tienen menos valor, y si a este hecho aumentamos la falta de divisas del país, nos damos cuenta que la devaluación dificulta la adquisición de bienes de capital y ma-



terias primas necesarias para la elaboración de productos mexicanos.

Como se recordará, la falta de divisas del país, se debe en parte a la baja en el precio de la exportación del petróleo crudo y gas natural que sufrió dicho sector, y que constituye la principal fuente de divisas al país.

Con estas consideraciones y con la nueva paridad cambiaria, el país debe ser muy cuidadoso en la asignación del uso de divisas, las cuales son escasas y muy necesarias para ampliar la capacidad productiva y complementar el proceso de industrialización.

Varias industrias se verán afectadas ante esta situación, sobre todo aquellas catalogadas como pequeña y mediana industria que carecen de recursos financieros suficientes para la adquisición de sus materias primas, y que son las que componen la mayor parte de la industria nacional.

Esta situación trae como consecuencia que las empresas en general busquen la ayuda y apoyo del gobierno federal para facilitar la adquisición de materias primas necesarias o bienes de capital. Asimismo, deberá apoyar las transacciones comerciales, tanto a las exportaciones como a las importaciones, siempre y cuando éstas últimas sean indispensables.

El Gobierno Federal debe buscar la manera de apoyar a las empresas exportadoras para que la devaluación no impida su proceso de desarrollo, incluso aquellas que no estando catalogadas como pequeña y mediana industria (siempre y cuando sean nacionales), beneficien a la economía y que les esté afectando la devaluación en las deudas que hayan contraído con el exterior.

A este respecto, el Sistema Financiero tiene una gran res-

ponsabilidad para buscar la manera de cubrir la deuda externa que se haya contraído a corto plazo, ya que debe ser saldada en el tiempo estipulado, de lo contrario se corre el riesgo de seguir incrementando la deuda externa.

Si el Gobierno Federal no brinda el apoyo necesario, se crearán conflictos internos entre empresarios y gobierno, lo cual no beneficia en nada al país. Ahora más que nunca, se requiere de la cooperación e interés de ambas partes para poder enfrentar la situación del país, manifestando cada una de éstas partes sus necesidades. De esta manera, estarán en posibilidades de superar los obstáculos que impiden el desarrollo de México.

Los estímulos y apoyos que otorga actualmente el Gobierno Federal a la exportación de productos manufacturados, deben mantenerse para seguir apoyando al exportador y fomentar las exportaciones.

Si estos estímulos (Estímulos Financieros y Fiscales), llegarán a desaparecer, la economía mexicana no tendría bases para su proceso de industrialización, ya que de por sí, con su existencia no se han logrado los resultados esperados, sin su apoyo el panorama sería peor todavía.

Considero importante mencionar que hay rumores de que con la reciente devaluación, se pretenden eliminar los estímulos fiscales a la exportación. Si esto llegará a suceder la situación sería desastrosa, pues ya se tuvo la experiencia de 1976, año en que se eliminaron los estímulos fiscales a la exportación por la devaluación que se llevó a cabo en ese año. El resultado de gravar la exportación de productos manufacturados fue que su participación decayó notablemente. Ante esta situación se optó por otorgar nuevamente los estímulos fiscales al exportador de manufacturas para incrementar sus exportaciones.

Si ya de por sí, la exportación de productos manufacturados es insignificante, sin los estímulos fiscales creo que el problema aumentaría.

La razón por la que se pretenden eliminar los estímulos fiscales a la exportación de manufacturas mexicanas, es porque éstos causan gastos para el Gobierno Federal, y como se redujó el gasto público con la devaluación, su aplicación origina gastos que difícilmente podrá cubrir el Gobierno Federal. Sin embargo, como ya se dijo, es necesario mantener los estímulos, sean éstos financieros, fiscales o de cualquier otro tipo, que se otorgan a los exportadores de manufacturas, para poder seguir adelante con el desarrollo de la industria nacional.

Se dice que con la devaluación se tiene la oportunidad de incrementar las exportaciones mexicanas.

Con la nueva paridad cambiaria, los productos mexicanos tienen la posibilidad de competir con productos de proveedores extranjeros en condiciones de competencia internacional ofreciendo a mejor precio nuestros productos.

Si anteriormente un producto mexicano se ofrecía a "x" precio en el exterior, con la reciente devaluación de nuestra moneda, ese mismo producto se va a ofrecer a un precio más bajo que el anterior dado el bajo valor de nuestra moneda. De esta forma se podrá participar más activamente en los mercados internacionales, ya que nuestros productos son más baratos en el exterior.

Esta es la razón por la que se dice que con la devaluación se podrán incrementar las exportaciones, pero si tomamos en cuenta que la industria mexicana no posee la suficiente capacidad para esas exportaciones, cómo va a poder incrementarlas.

Pienso que la devaluación va a permitir solucionar la falta de competitividad en precio de los productos manufacturados, frente a los productos de proveedores extranjeros, que además de ofrecer bajos costos de producción, ofrecen productos de mejor calidad, pero no creo, que con la devaluación puedan incrementarse las exportaciones si no se cuenta con la capacidad suficiente para esas exportaciones, por todo lo que se ha dicho anteriormente; falta de recursos, falta de materias primas, de tecnología, de interés, etc.

La devaluación ofrece sólo una ventaja al comercio exterior al solucionar el problema de precio que los productos manufacturados presentaban, pero si analizamos los efectos que dicha devaluación trae consigo a la economía en general, vemos que perjudica al comercio exterior en lugar de beneficiarlo.

La devaluación trae consigo la disminución de créditos en dólares, debido a el incremento que tales créditos registrarán en moneda nacional. Desafortunadamente no va a ser posible que México deje de recurrir a mercados financieros externos, dada la falta de recursos internos. Esta disminución de créditos, afecta las operaciones de comercio exterior, pues como se ha visto, si una exportación a realizar es detenida por falta de recursos financieros, se recurrirá a mercados financieros externos para llevar a cabo la exportación. Si ahora nuestra moneda tiene menos valor, cómo se va a poder obtener créditos del exterior, por otro lado la deuda externa se incrementará aceleradamente.

La situación económica en recesión, las fluctuaciones cambiarias, y los factores inflacionarios, han llevado a los diferentes países a incrementar las tasas de interés de los créditos que ofrecen a sus acreedores, como es el caso de México.

Si no se llega a establecer una tasa preferencial, que per-

mita tener acceso a los mercados financieros externos, México tendrá que seguir adelante con sus propios recursos, aún cuando este proceso sea más lento de como se venía haciendo.

CONCLUSIONES

## C O N C L U S I O N E S

Es notoria la importancia, que representan las exportaciones para México, principalmente las de productos manufacturados.

En la actual situación económica del país, las exportaciones constituyen la herramienta principal a través del cual se pretende mejorar la situación económica que prevalece en nuestro país.

La economía mexicana atraviesa por una crisis económica difícil de superar pero que tiene que enfrentarse para no ver frenado (de manera permanente) el desarrollo económico del país.

La inflación y la devaluación son los principales fenómenos que deben enfrentarse y no permitir que obstaculicen el desarrollo de México.

Las exportaciones de productos manufacturados son de importancia vital para la economía. Su participación reporta grandes beneficios para México; genera empleos, permite la entrada de divisas al país, las cuales son muy necesarias y además, a través de ellas se puede lograr consolidar una industria nacional.

Sin embargo, a pesar de la importancia que representan los productos manufacturados para la economía mexicana, no es sino a raíz de la difícil situación económica en que se encuentra el país y se hace necesario el apoyo de exportaciones no petroleras como se le ha dado la importancia que requieren dichos productos.

Aún cuando la exportación de petróleo crudo y gas natural ha disminuido en comparación con otros años, su participación sigue siendo la más significativa y la de más apoyo para la economía del país.

El sector petrolero a contribuido a equilibrar la Balanza Comercial evitando aumentar el déficit de la misma, asimismo, las exportaciones petroleras han constituido un elemento de apoyo a la Balanza de Pagos ayudando a México a librar sus cuentas con el exterior.

La participación del petróleo en las exportaciones totales es de gran importancia, pero se corre el riesgo de convertir a México en un país monoexportador de petróleo, lo que indudablemente no beneficia al crecimiento económico que se pretende alcanzar, además de que tampoco es posible limitarse a un sólo sector como única fuente de divisas.

Los nuevos apoyos a mejores términos de financiamiento y garantía fueron creados con el fin de incrementar la exportación de productos manufacturados ya que según manifestaciones expuestas por algunos exportadores, aludían que la falta de inversión al sector de las manufacturas era uno de los motivos principales por el que habían decrecido. Sin embargo, los financiamientos son sólo un instrumento para fomentar las exportaciones de productos manufacturados, más no para incrementarlas.

De nada servirá que existan mejores términos de financiamiento si no hay exportadores que hagan uso de esos recursos.

Es lógico pensar que en la medida en que los financiamientos fomenten la exportación de manufacturas, éstas podrán incre-



mentarse, pero este incremento se obtendrá a largo plazo y en la situación en que se encuentra México, es indispensable incrementar las exportaciones a corto plazo.

Ahora bien, la falta de inversión al sector de las manufacturas se debe a una razón fundamental, no es lucrativo invertir en un sector que no garantice el crédito concedido.

La falta de competitividad en precio y calidad de los productos manufacturados son la causa principal de ese problema.

Mientras no se mejora la calidad de los productos de manufactura nacional, los financiamientos seguirán siendo sólo un instrumento para fomentar la exportación más no para incrementarla ya que no habrá que exportar.

El hecho de que los instrumentos o requisitos que se solicitan a los exportadores para obtener financiamientos a tasa de interés preferencial sean un poco molestos, es que precisamente a través de esta serie de requisitos es como se está dando una cierta seguridad al crédito que se concede al financiar una operación que pueda generar en sí misma su propia capacidad de pago, asimismo, garantiza una mejor calidad de los productos que se exportan al exterior.

Esta es una de las razones por la que no son utilizados estos recursos en su totalidad, puesto que los productos manufacturados no reúnen los requisitos mínimos de calidad para que puedan competir en los mercados exteriores.

Como puede verse el problema no son los financiamientos sino la calidad y cantidad de los productos de manufacturas nacionales. Esto no quiere decir que se tengan los recursos financieros necesarios, pues como se ha visto México no cuenta con capacidad crediticia suficiente para financiar su desarrollo, pero sí es capaz de conseguir créditos de diversas fuentes

que permitan financiar el desarrollo del país.

Los nuevos apoyos que otorga FOMEX a los exportadores de manufacturas, están enfocados a mejorar la producción de la industria nacional, pero esto no es suficiente, se requiere que los industriales tengan una conciencia exportadora que les permita aprovechar al máximo estos apoyos.

Es necesario que México mejore la estructura de su comercio exterior, aprovechando la ventaja de la devaluación, claro, sin perder de vista la situación económica en que se encuentra el país. Debe disminuir el déficit comercial apoyándose en el petróleo y en la exportación de manufacturas, las cuales deben tener una participación significativa en las exportaciones totales, ayudando así a promover el empleo y el crecimiento económico del país.

Se que la tarea no es fácil de resolver pero algo se tiene que hacer para evitar aumentar la crisis en que se encuentra México.

El gobierno federal, y las autoridades correspondientes son los responsables de tomar las decisiones, sólo espero que las medidas que tomen sean las que menos perjudiquen al país en su totalidad, sin descuidar un sólo sector o aspecto en general.

En lo que respecta a los recursos financieros de que se dispone para financiar exportaciones de productos manufacturados, quiero decir lo siguiente:

La Banca Privada y Mixta que es una importante fuente de recursos internos por la elevada proporción de recursos que capta de los ahorradores, canaliza sólo una mínima parte de dichos recursos para financiar exportaciones de productos manufacturados.

El bajo porcentaje que destina para la exportación de productos manufacturados evidencia la falta de inversión al sector de las manufacturas, por otra parte, enfatiza el poco interés que se le ha dado a dicho sector que siendo un sector prioritario para el desarrollo económico de México, no se le había considerado como tal hasta 1982.

Es cierto que no siempre son utilizados en su totalidad esos recursos por los exportadores, pero también es cierto que si no se invierte en sectores prioritarios, como es el caso de las manufacturas, México no va a alcanzar el desarrollo económico que necesita.

ANEXO I

BANCO DE MEXICO, S.A. Hoja Núm. V.I.A.55-21

A N E X O I

TASAS DE INTERES APLICABLES EN LAS OPERACIONES QUE SE FINANCIEN CON RECURSOS DEL FONDO PARA EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS.

- I. Las tasas máximas de interés que las instituciones de crédito cargarán a sus acreditados en las operaciones que se financien con recursos de FOMEX, no deberán exceder de las que se expresan en la tabla que se contiene en el apartado III, incluyendo comisiones y cualesquiera otros cargos, excepto gastos de documentación y cobranza. Dichas tasas se pactarán en la misma moneda en que se otorgue el financiamiento aprobado por FOMEX.
- II. Las tasas de interés que a su vez FOMEX cargará a las Instituciones de crédito serán las que se indican en la misma tabla del apartado III.

III. TABLA DE TASAS DE INTERES

P R O G R A M A	TASAS MAXIMAS ANUALES APLICABLES POR LAS - INSTITUCIONES DE CREDI TO A SUS ACREDITADOS.	TASAS ANUALES APLICA- BLES POR FOMEX A LAS INSTITUCIONES DE -- CREDITO.
-----		
1. <u>Financiamiento de</u> <u>Preexportación</u> (Moneda Nacional)		
A. Subprograma	8%	5%
1.1 Estudios para mejorar productos		
1.2 Capacitación Técnica.		

3 de diciembre de 1980

## BANCO DE MEXICO S.A.

Hoja Núm. V.I.A.55-22

## PROGRAMA

TASAS MAXIMAS ANUALES  
APLICABLES POR LAS  
INSTITUCIONES DE CRE-  
DITO A SUS ACREDITADOS

TASAS ANUALES APLICABLES  
POR FOMEX A LAS INSTITU-  
CIONES DE CREDITO

- 1.3 Licitación Interna-  
cional.  
1.4 Producción  
1.5 Producción de maqui-  
nadoras  
1.6 Existencias  
1.7 Servicios  
1.8 Reparación de bar-  
cos.  
1.9 Apoyos a Consorcios  
1.12 Establecimiento de  
bodegas.

## B. Subprograma

- 1.10 Honorarios de super-  
visión.  
1.11 Equipo de transporte

Costo porcentual prome-  
dio (CPP) menos 5 pun-  
tos vigente en el mes  
inmediato anterior a -  
la fecha en que FOMEX  
financie a la institu-  
ción.

Costo porcentual promedio  
menos 8 puntos.

Se entenderá por costo  
porcentual promedio la  
estimación que elabora  
mensualmente el Banco  
de México, S. A. y da  
a conocer a la banca -  
en base a la tasa y, -  
en su caso la sobre ta-  
sa de interés, de los  
pasivos en moneda na-  
cional correspondien-  
tes a préstamos de em-  
presas y particulares,  
depósitos a plazo excep-  
to ahorro, así como en  
su oportunidad bonos -  
financieros del conjun-  
to de banca privada y  
mixta del país, redon-  
deado al décimo de por-  
ciento más cercano.

3 de diciembre de 1980.

CABLE. BANXICO. AMATADO NUM 88 BIS MEXCOLDIF

## BANCO DE MEXICO S.A

Hoja Núm. V.I.A.55-23

## PROGRAMA TASAS MAXIMAS ANUALES APLICABLES POR INSTITUCIONES DE CREDITO A SUS ACREDITADOS

TASAS ANUALES APLICABLES POR FOMEX A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO.

2. Financiamiento de Exportación (Divisas)

## A. Subprograma

Categoría del país	Tasas máximas de interés anual aplicables conforme al plazo del crédito			
	De menos de 2 años	De más de 2 a 5 años	De más de 5 a 8 1/2 años	De más de 8 1/2 a 10 años
1.1 Ventas de productos				
1.2 Maquiladoras.				
1.3 Ventas de Servicios				
1.4 Reparación de barcos				
1.5 Estudios de mercado				
1.8 Envío de Muestras				
Relativamente ricos	6.00%	8.50%	8.75%	-
Intermedios	6.00%	8.00%	8.50%	-
Relativamente pobres	6.00%	7.50%	7.75%	7.75%

Hasta 3 puntos abajo de la tasa máxima aplicable por la institución intermediaria, sin que la tasa a la vez de FOMEX pueda ser inferior al 3% anual.

Cuando la operación se encuentre protegida en los riesgos 66 del programa de garantías de postembargo, la tasa que se calculará será sobre el 60% de la tasa máxima aplicable por la institución intermediaria.

3 de diciembre de 1980

## BANCO DE MEXICO S.A.

Hoja Núm. V.I.A. 55-24

P R O G R A M A	TASAS MAXIMAS ANUALES APLICABLES POR LAS INSTITUCIONES DE CRE- DITO A SUS ACREDITAOS	TASAS ANUALES APLICABLES POR FOMEX A LAS INSTITU- CIONES DE CREDITO
<p>B. Subprograma</p> <p>1.6 Campañas publicita- rias.</p> <p>1.7 Tiendas en el extran- jero.</p> <p>1.9 Inversiones en empre- sas extranjeras im- portadoras de produc- tos mexicanos.</p> <p>1.10 Inversiones en empre- sas extranjeras pro- veedoras de empresas mexicanas.</p>	<p>La tasa prima (Prime- Rate) del banco de Nue- va York, EUA, con más activos, o la Libor, que dé a conocer el Banco de México.</p> <p>La tasa aplicable, se- rá vigente 2 días hábi- les antes de la fecha de desembolso por par- te de FOMEX. La tasa elegida se aplicará du- rante toda la opera- ción y se revisará tri- mestralmente si fuere necesario.</p>	<p>La tasa prima (Prime- Rate) o la Libor menos tres puntos, revisable trimestralmente.</p>

3 de diciembre de 1980



BIBLIOGRAFIA

## B I B L I O G R A F I A

## LIBROS:

Banco de Comercio Exterior, S.A. "El ABC de las Exportaciones", México, 1971.

Banco Interamericano de Desarrollo, "Progreso Economico y Social en América Latina", Informe 1979.

Guía del Exportador Mexicano, Tomo I, Capítulos II, VI, VII, IX y XIX, Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

Pérez Santiago Fernando V, "Síntesis de la Estructura Bancaria y del Crédito", Editorial Trillas. México 1978.

García Laguardia Jorge M., "Guía de Técnicas de la Investigación". Publicaciones Cruz O. S.A.. México 1980.

## TESIS:

Carrillo Careaga Luz del Carmen, "El Fideicomiso Financiero de Fomento en el Sector Público", Universidad Iberoamericana. México 1981.

Mortera Miravete Antonio, "El Sistema Bancario Mexicano", UNAM Escuela Nacional de Economía. México 1965.

## REVISTAS Y PUBLICACIONES:

Ancel Bernard, "Despegue de las Exportaciones", Revista de Comercio Exterior. Vol.16 (2):11-15. 1980.

Silva Herzog F. Jesús, "Planeación Financiera para el Desarrollo"  
Revista de Comercio Exterior. Vol.30 (11):1250-52. 1980.

"Estímulos a la Exportación de Manufacturas", Pequeña y Mediana  
Industria. No.15:6-9. 1981.

Amntman Carlos, "México un país monoexportador?" (Entrevista) Expan-  
sión. Vol.12 (301):50-61. 1980.

Expansión Vol.14 (343):26-33. 1982.

"Es México Otro País", Expansión. Vol.14 (344):21-27. 1982.

"Hacia el Verdadero Peso del Peso", Expansión. Vol.14 (335):17-24  
1981.

Orcí Gándara Luis Mnuel. "La Política Financiera y el Crédito al  
Sector Privado". Ejecutivo de Finanzas. No.9:18-25. 1981.

Pérez Rocha Humberto, "Financiamientos de Organizaciones Interna-  
cionales de apoyo a Exportaciones", Ejecutivos de Finanzas. No.9  
:26-55. 1981.

Medina Mora Mnuel, "Fuentes de Financiamiento Internacionales a  
través de Bancos Mexicanos", Ejecutivos de Finanzas. No.9:56-69.  
1981.

"Problemas y Persepectivas del Petróleo y otras fuentes energé-  
ticas", Revista de Comercio Exterior. Vol.31 (11): 1981.

#### PUBLICACIONES:

"Recomendaciones del IMEF ante la reciente Devaluación", Instituto  
Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. 1982.

"Nuevos Estímulos Financieros y de Garantías a la Exportación",  
FOMEX, Banco de México, S.A. 1981.

INFORMES:

Informe Anual 1979, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. Mayo de 1980.

Informe Anual 1980, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A. Abril de 1981.

Informe Anual 1981, Sexágesima Cuarta Asamblea General de Accionistas, Banco de México, S.A. 1982.

Informe Anual 1980. Banco de México, S.A. 1981.

Informe Anual 1980, FOMEX, Banco de México, S.A. Febrero 1981.

DICCIONARIOS:

M. Franco Díaz Eduardo, Diccionario de Contabilidad. Siglo Nuevo Editores. 1980.

Julio de la Canal, Diccionario de Sinónimos e ideas afines. CECSA.

LEYES Y REGLAMENTOS:

Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, Banco de México, S.A. Circular NO.1842/79. 1981.

Reglas de Operación de FOMEX, Banco de México, S.A. 1980.

OTROS:

Indicadores Económicos, Instituto Mexicano de Comercio Exterior.

## ENTREVISTAS:

Lic. Homero Sagahon Hervert, Técnico Especialista. Departamento de Aranceles y Trámites.

Instituto Mexicano de Comercio Exterior (IMCE).

L.C.P. Alfonso Martínez Reyes. Gerencia de Promoción.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.

Lic. Carlos González Rosas. Subgerencia de Promoción.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.

Lic. Carlos Morales Troncoso. Director de Servicios al Comercio Exterior.

Instituto Mexicano de Comercio Exterior, S.A.

Luz del Carmen Carrillo Careaga. (Lic. en Derecho). Depto. Jurídico. Representante.

Fondo para el Fomento a la Exportación de productos Manufacturados (FOMEX).